



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS



Exp. 15-09-67011

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Natalí Luján Chanaday Ricagni (Mat. 32494573), en lo referente a que se la autorice a cursar la asignatura Inmunoneuroendocrinología, de la carrera de Bioquímica, para la carrera de Licenciatura en Química de acuerdo a lo establecido en el art. 4º del texto ordenado del plan de estudio Res. 131/94 H.C.S.;

ATENTO:

A las constancias adjuntadas por el Área Enseñanza, fs. 2 y 3;

A lo informado por la profesora de la asignatura Inmunoneuroendocrinología, fs. 4;

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, fs. 5 y 6 respectivamente;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la alumna Natalí Luján Chanaday Ricagni (Mat. 32494573), a cursar la asignatura Inmunoneuroendocrinología, de la carrera de Bioquímica, como asignatura electiva del Grupo I (grupo general de asignaturas a ser propuestas por el alumno) de la carrera de Licenciatura en Química de acuerdo a lo establecido en el art. 4º del texto ordenado del plan de estudio Res. 131/94 H.C.S.-

ARTÍCULO 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL
MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-**

RESOLUCIÓN N° 39

Prof. Dra. Marcela R. Longhi
Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. Velia M. Solís
Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC